



AYUNTAMIENTO DE TORMOS

DECRETO.

Asunto.- Convocatoria de sesión plenaria de fecha 14 de marzo de 2017.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

UNICO: Convocar a los Sres. Concejales de esta Corporación a la sesión ordinaria. Dicha sesión tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de marzo de 2017, a las 13.00 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Tormos, en caso de que no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, y todo ello con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- 3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MACMA.
- 4.- DELEGACION EN SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL COBRO EN EJECUTIVA DE TODOS LOS TRIBUTOS E INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.
- 5.- PRORROGA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE RIEGO.
- 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POU DE BAIX.
- 7.- PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016
- 8.- DECRETOS DICTADOS POR LA ALCADÍA (INCLUIDO EL DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2016 CON LAS OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES)
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la LRBRL y 84 del ROFEL.

Lo manda y lo firma el Señor Alcalde, Vicente Javier Ripoll Peretó, en Tormos a la fecha de la firma electrónica.